



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
2 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 013 2015 00206 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	BANCOLOMBIA
Demandado(s)	CONSTRUCTORA ALZATE S.A.S.
Asunto	SE TOMA NOTA CONCURRENCIA DE EMBARGO
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1571V

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento de las partes el oficio N° CC 16894 de fecha 18 de mayo de 2022, DE la Tesorería del Municipio de Medellín, a través del Proyecto Cobro Coactivo, mediante Resolución N° STH-37472-2022 del 18 de mayo de 2022 resolvió: **DECRETAR EL EMBARGO Y SECUESTRO** del establecimiento de comercio denominado "CONSTRUCTORA ALZATE S.A.S.;" ubicado en la CALLE 77 A C 80 40, identificado con matrícula N° 21-512302-02 del 07 de Junio de 2011, propiedad de CONSTRUCTORA ALZATE S.A.S. EN LIQUIDACION", con identificación tributaria No. 900441441, por concepto de **impuesto de industria y Comercio** y en consecuencia, la **CONCURRENCIA** de esa medida a la ya dispuesta por el JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN, quien lo dejo por cuenta del JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO EJECUCION DE SENTENCIAS comunicado a la Cámara de Comercio de Medellín mediante OFICIO NRO.: 2256 FECHA: 2015/03/24, en el proceso de la referencia, en contra de CONSTRUCTORA ALZATE S.A.S. EN LIQUIDACION" con identificación tributaria No. 900441441, conforme a lo dispuesto por los artículos 836 y siguientes del Estatuto Tributario en concordancia con el 465 del Código General del Proceso en consecuencia el Despacho decretó LA **CONCURRENCIA DEL EMBARGO** de dicho bien y que en caso de desembargo dicha medida queda por cuenta de la Unidad de Cobro Coactivo de la Secretaría de Movilidad de Medellín. Por intermedio de la Oficina de apoyo Judicial se ordena realizar el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (FIRMADO DIGITALMENTE)



4-v

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>